



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	75
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas.	100
Particulares, anual pesetas . . .	100
Número suelto corriente, 0'75	
Id. fd. atrasado, 1'50	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono, 1494

Toda a correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXV

Viernes 26 de agosto de 1960

Núm. 103

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 59

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Carbunclo Bacteriano, conocida vulgarmente con el nombre de Carbunclo Bacteriano en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Brañosera, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 «(B. O. del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cuadras propiedad de varios ganaderos de Brañosera, señalándose como zona infecta citadas cuadras, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización todo el término municipal, según el art. 230 del vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las que determina el Capítulo XXIII de mencionado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 19 de agosto de 1960.—El Gobernador civil interino, Guillermo Herrero M. de Azcoitia.

1924

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 61-60

PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Precios al mayor y de venta al público autorizados para esta provincia para las frutas y verduras, durante la semana que comprende del día 22 al 28 del actual, ambos inclusive.

	Mayor	Detall
Acelgas.....	3'00	3'80
Espinacas.....	4'50	5'50
Repollos.....	2'60	3'10
Cebollas.....	3'00	3'75
Tomates.....	2'00	3'00
Zanahorias	3'50	4'00

NOTA.—Los precios señalados como máximos para venta al público se entienden referidos a las mejores calidades de cada clase de artículo, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Palencia 20 de agosto de 1960.—El Gobernador civil interino, Guillermo Herrero M. de Azcoitia. 1903

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Catastro de la Riqueza Rústica

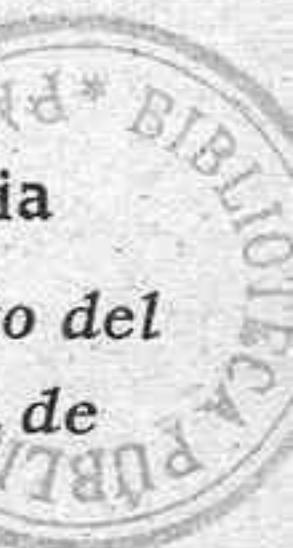
JEFATURA

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Junta pericial, Ayuntamiento y Entidades interesadas del término municipal de QUINTANA DEL PUENTE, de esta provincia, que esta Jefatura, haciendo uso de las atribuciones conferidas en el art. 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, aprueba definitivamente la relación de valores unitarios del referido término municipal, que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 87, de fecha 20 de julio del corriente año, y contra la cual no se ha presentado reclamación alguna. Resolución que se comunica a la Junta pericial en el día de la fecha.

Palencia 19 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Rafael Ayerbe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA		
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial		
Distrito Forestal de Palencia		
Anuncio sobre el amojonamiento del monte «Torozos», núm. 232-A-1, de Santa Cecilia del Alcor		
Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en 19 de julio de 1960, la práctica del amojonamiento del monte número 232-A-1 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Torozos», de la pertenencia de Santa Cecilia del Alcor, se hace público por el presente anuncio que la operación de replanteo del deslinde previa la colocación de los hitos maestros reglamentarios, tendrá lugar a partir del día 7 de noviembre del corriente año y será ejecutada por el Ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal don Valentín Prieto Rincón, quien dará principio a la operación a las diez horas de la mañana del referido día siete en el punto denominado «Mojón tres términos», donde se cruzan los caminos de Santa Cecilia, Dueñas y Quintanilla a Paredes; y concurren los términos de Palencia, Dueñas y Santa Cecilia, sitio denominado «Corrales del Cura».		
Lo que se hace público para conocimiento de la Entidad propietaria del monte y de los propietarios colindantes y de enclavados que tuvieran intervención en el deslinde, para que puedan concurrir si lo desean a dicha operación de replanteo, todo ello en armonía con los arts. 22 y 38 del Reglamento de 17 de mayo de 1865 para la ejecución de la Ley de 24 de mayo de 1863 y art. 18 del Real Decreto de 1 de febrero de 1901, Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y demás disposiciones concordantes.		
Palencia 19 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Valentín Prieto.		
1904		



26 de agosto de 1960

DISTRITO FORESTAL

RELACION DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERAS, LEÑAS, RAMON Y PASTOS VECINAS
a 30 de septiembre de 1961 en los montes de utilidad pública a cargo de este Distrito Forestal

PARTIDO JUDICIAL DE

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES		Número de árboles	VOLU M. C.	ESPECIE	Madera Base Pesetas
1	Aguilar	Aguilar de Campoo	Aguilar de Campoo		125	R.	83	570
2	Royal	Idem	Idem		>	>	>	>
3	La Cabrera	Nogales de Pisuerga	Alar del Rey		>	>	>	>
4	Valdelagos	Idem	Idem		>	>	>	>
4 bis	Alambral	Alba de los Cardaños	Alba de los Cardaños		>	>	>	>
5	Calar	Alba y Cardaño de Abajo	Idem		>	>	>	>
5 bis	Cuesta y Dehesa	Cardaño de Arriba	Idem		>	>	>	>
5-3	Dehesa	Cardaño de Abajo	Idem		>	>	>	>
5-4	Dehesa de Lamas	Alba de los Cardaños	Idem		>	>	>	>
5-5	El Hoyo	Cardaño de Arriba	Idem		>	>	>	>
5-6	Hoyos	Alba de los Cardaños	Idem		>	>	>	>
5-7	Lamas de Albín	Idem	Idem		>	>	>	>
6	Lameda de Albrica	Idem	Idem		>	>	>	>
6 bis	Matasalcedo y otros	Idem	Idem		>	>	>	>
6-3	Mazodre	Idem	Idem		>	>	>	>
6-4	Ojeda y Arrilla	Alba y Cardaño de Arriba	Idem		>	>	>	>
6-5	Peña Espigüete	Alba de los Cardaños	Idem		>	>	>	>
6-6	Tablas y Hoyanquinos	Cardaño de Abajo	Idem		>	>	>	>
6-7	Valdesalce y La Serna	Alba de los Cardaños	Idem		>	>	>	>
7	Valdópila	Idem	Idem		>	>	>	>
8	Valdecerezo	Cardaño de Abajo	Idem		>	>	>	>
9	Bárcena	Arbejal	Arbejal	300	R.	51		
10	Bárcena	Frontada	Barrio de San Pedro		>	>	>	
11	La Cotorra	Barrio de San Pedro	Idem		>	>	>	
12	La Charca	Vallespinoso de A.	Idem		>	>	>	
13	Lagunillas	Quintanilla la Berzosa	Idem		>	>	>	
14	Matas del Corral	Foldada	Idem		>	>	>	
15	El Otero	Barrio de Santa María	Idem		>	>	>	
16	La Ruya	Idem	Idem		>	>	>	
17	Barbadillo	Revilla de Santullán	Barruelo de Santullán	215	R.	52		
18	Cepeda	Verbios	Idem	350	R.	68		
19	La Dehesa	Barruelo de Santullán	Idem		>	>	>	
20	Grande	Idem	Idem		>	>	>	
21	La Mata	Porquera de Santullán	Idem		>	>	>	
22	Mataespesa	Cillamayor	Idem		>	>	>	
23	Matabuena	Matabuena	Idem		>	>	>	
24	Las Matas	Monasterio y Villanueva	Idem		>	>	>	
25	El Otero	Cillamayor	Idem	20	Ch.	32'30		
25-a	Pedrera, Lastra, Campora y Palomera	Idem	Idem		>	>	>	
26	Rebollar	Bustillo de Santullán	Idem	135	R.	13		
27	La Sierra	Porquera de Santullán	Idem		>	>	>	
28	Terradillos	Nava de Santullán	Idem	200	R.	38		
29	Allende (monte)	Becerril del Carpio	Becerril del Carpio					
30	Costana (La)	Idem	Idem		>	>	>	
30-A	Cabrera (La)	Idem	Idem		>	>	>	
30-B	Cabrera (La)	Villaescusa de Ecla	Santibáñez de Ecla		>	>	>	
30-C	Socastillo y Baldomera	Becerril del Carpio	Becerril del Carpio		>	>	>	
30-D	Sudria (La)	Idem	Idem		>	>	>	
31	La Hoya	Idem	Idem		>	>	>	
32	La Dehesa	Báscones de Ebro	Berzosilla		>	>	>	
33	Los Hoyos	Olleros de Paredes Rubias	Idem		>	>	>	
34	Higedo	Báscones de Ebro	Idem		>	>	>	
35	Sta. Cruz de los Caleros	Berzosilla	Idem		>	>	>	
36	La Vega	Cuillas del Valle	Idem		>	>	>	
37	Allende (monte)	Brañosera	Brañosera	38	R.	47		
38	Mayor (monte)	Salcedillo	Idem	108	R.	80		
38-A	Sierra Braña y Sierra Hijar	Idem	Idem	98	H.	40		
39	La Mata	Orbó	Idem		>	>	>	
40	Mata del Cuervo	Valberzoso	Idem	150	R.	40		
41	La Pedrosa	Brañosera	Idem	150	R.	,		
41 bis	Canales	Camporredondo	Idem		>	>	>	
41-3	Cueto, Palomo y Hornalejo	Valsurbio	Camporredondo		>	>	>	
41-4	Curianes	Camporredondo	Idem		>	>	>	

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMIOS MUNICIPALES		VOLU M. C.	TA Bas
			Número de árboles	ESPECIE		
42	Edillo (monte)	Camporredondo	420	R.	304'90	M
43	Valdelascasas	Idem	»	»	»	
43 bis	Valderinas	Idem	»	»	»	10.500
44	Alvaro (monte)	Pisón de Castrejón	»	»	»	11.360
45	Alto (monte)	Castrejón de la Peña	»	»	»	,
46	Cabadilla	Idem	»	»	»	,
46 bis	Cueva Grande y otros	Loma de Castrejón	»	»	»	,
47	La Dehesa	Villanueva de la Peña	»	»	»	,
48	El Escobar	Cantoral de la Peña	»	»	»	,
49	Indiviso	Recueva de la Peña	»	»	»	,
50	La Mata	Pueblos del Ayuntamiento	212	R.	81'64	,
51	Matacajista	Villanueva de la Peña	»	»	»	12.740
52	Mataballejo	Cantoral de la Peña	»	»	»	,
53	Ojascal	Cubillo de Castrejón	»	»	»	,
53 bis	Peña Redonda y otros	Roscales de la Peña	»	»	»	14.875
54	Los Torreros	Traspeña	»	»	»	,
55	Los Aceros	Boedo	»	»	»	,
56	Avellanar	San Felices de Castillería	112	R.	77	,
57	La Dehesa	Celada de Roblecedo	93	H.	49	000
58	Dehesa de Avellanos	Idem	234	R.	105	9.250
59	Dehesa y Quemado	Idem	200	R.	164	,
60	Loma y Vallabar	Verdeña	»	»	»	5.200
61	Matacorva y Alto Monte	Verdeña y Estalaya	»	»	»	3.640
62	Matalavada	Celada de Roblecedo	125	R.	65	83.560
63	Montecillo y Quedado	Estalaya	313	R.	146'30	18.400
64	Carracedo	San Felices de Castillería	7	H.	2'30	8.600
65	La Dehesa	Cervera de Pisuerga	»	»	»	21.400
66	La Robla	Idem	300	R.	55	96.19
67	Tremedal	Idem	»	»	»	40.28
68	Valdemensur	Cozuelos de Ojeda	»	»	»	,
69	Hayedo	Dehesa de Montejo	»	»	»	31.870
70	Los Illares	Idem	225	H.	123	,
71	Mata Alta	Idem	»	»	»	,
72	Montes Claros	Vado	»	»	»	10.27
73	Praovida	Idem	»	»	»	,
74	Las Rozas	Colmenares	»	»	»	,
75	Valdecastro	Idem	273	R.	22	60.27
76	Valdeur	Dehesa de Montejo	»	»	»	85.12
76-A	Corisa	Herreruela de Castillería	»	»	»	15.64
77	Sotos o Rocedo	Idem	470	R.	365	1.51
78	Guesta la Vld	Lavid de Ojeda	»	»	»	,
79	Mojón del Fraile	Idem	»	»	»	,
80	Montecillo	Idem	»	»	»	,
81	Brezal del Cerro	Ligüérzana	»	»	»	36.80
82	El Hoyal	Idem	»	»	»	,
83	Cuesta la Teja	Lores	»	»	»	,
83-A	Valdespino y Secarro	Idem	»	»	»	,
84	Gerino	Idem	»	»	»	,
85	Monte Lores	Idem	»	»	»	,
86	La Ojosa	Idem	»	»	»	,
87	Robledo	Idem	»	»	»	,
88	La Escobera	Villanueva de Pisuerga	»	»	»	,
89	La Mata	Matalbaniega	»	»	»	,
89-A	Mazuelos	Idem	»	»	»	,
90	Las Matas	Matamorisca	»	»	»	,
91	Las Matecillas	Idem	»	»	»	,
92	Ontañón	Corvio	»	»	»	,
93	La Royada	Cenera de Zalima	»	»	»	,
94	Los Vallejos	Quintanilla de Corvio	»	»	»	,
95	Monte Cerrado	Berzosa de los Hidalgos	»	»	»	,
96	Los Montecillos	Micieces de Ojeda	»	»	»	20.58
97	Matabustillo	Mudá	»	»	»	41.02
98	Mataquemado y Bardales	Idem	»	»	»	,
99	Las Cuestas	Menaza	350	R.	58	5.13
100	Las Matas	Villavega de Aguilar	202	R.	64	18.50
101	La Pinilla	Cordovilla de Aguilar	»	»	»	,
102	Monte Soto	Nestar	»	»	»	26.22
102-A	El Encinar y otros	Idem	»	»	»	,
354	La Mata	Idem	»	»	»	,
103	El Carrascal	Olmos de Ojeda	205	R.	60	35.42
104	Cuesta Castillo	Villavega de Ojeda	»	»	»	6.15

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES		Número de árboles	ESPECIE	VOLUMEN			
							Madera	Lana		
			M. C.	Estérco						
106	Valdelamora	Moarbes de Ojeda	»	»	»	»				
107	Valdelarrasa	Quintanatello de Ojeda	»	»	»	»				
108	Monte Alto	Otero de Guardo	»	»	»	»				
108 bis	Campana del Horne y otros	Idem	»	»	»	»				
108-3	La Mata	Valcobero	500	R.	90'60	250				
109	La Penilla	Idem	»	»	»	»				
110	Ontanares	Idem	»	»	»	»				
111	Rontanares	Idem	»	»	»	»				
111 bis	La Sierra	Idem	»	»	»	»				
111-3	Lo Solana	Idem	»	»	»	»				
111-4	Vaqueril	Otero de Guardo	»	»	»	»				
112	Las Rozas	Payo de Ojeda	»	»	»	»				
113	La Lera	Cubillo de Ojeda	»	»	»	»				
114	Mata y Robledillo	Perazancas	»	»	»	»				
115	Robledo	Idem	»	»	»	»				
116	Monte Allende	Polentinos	»	»	»	»				
117	Laguna (monte)	Idem	»	»	»	»				
118	Monte Ahedo	Pomar, Revilla y Elecha	»	»	»	»				
119	Los Corros	Lastrilla	»	»	»	»				
120	La Dehesa	Cezura	»	»	»	»				
121	Llana y Costana.	Porquera de los Infantes	»	»	»	»				
122	La Mata	Quintanilla de las Torres	»	»	»	»				
123	Matacuevas	Revilla de Pomar	»	»	»	»				
124	Mata del Caño	Elecha de Valdivia	»	»	»	»				
125	Matarrebolledo	Rebolledo de la Inera	»	»	»	»				
125-A	Las Tuerces y otros	Villaescusa de las Torres	»	»	»	»				
126	Las Matas	Respanda de Aguilar	»	»	»	»				
127	Valdeseñor	Villarén de Valdivia	»	»	»	»				
355	Mataespesa y Baldíos	Pomar, Revilla y Elecha	»	»	»	»				
128	El Carrascal	Prádanos de Ojeda	»	»	»	»				
129	El Caderamo	Quintanaluengos	»	»	»	»				
130	Los Corros	Barcenilia	80	R.	13'30	17				
131	Pradomejido y La Mata	Vallespinoso	210	R.	41'50	60				
132	Rebollar o Las Rszas	Rueda de Pisuerga	»	»	»	»				
133	El Valle	Quintanaluengos	»	»	»	»				
134	Canavigel	Rebalal de las Llantas	727	H.	192'20	200				
135	Brezal y Relejo de Peñota	Redondo-Areños	156	R.	23'65	46				
136	Carbonera	Idem	170	H.	47'50	70				
137	Dehesa Canal	Tremaya	62	R.	62	103				
138	Dehesa del Río Cerezo	Idem	10	H.	7					
139	Monte Ejido	Camasobres	»	»	»	»				
140	Espino de Pedroga	Las Llazos	87	R.	79	85				
141	Hoyo Expedroso	Camasobres	»	»	»	»				
142	Lomba del Ponzo	Piedrasluengas	100	H.	67	77				
143	Las Matillas	Redondo	»	»	»	»				
144	Palombera	Areños	»	»	»	»				
145	La Peñota	Piedrasluengas	»	»	»	»				
146	Vismo de Troncos	Casavegas	»	»	»	»				
147	Los Bardales	Redondo	215	R.	161	256				
148	Caldelaserías	Resoba	»	»	»	»				
149	Ma Mata	Idem	900	R.	128'20	400				
150	Milares	Idem	»	»	»	»				
151	Monderio	Idem	»	»	»	»				
152	Usadia	Resoba, Arbejal y Villanueva	»	»	»	»				
153	Abajo (monte)	Resoba y Santibáñez	»	»	»	»				
154	Monte Alto	Fontechá	»	»	»	»				
155	Monte Arriba	Villanueva de Arriba	»	»	»	»				
156	Arenal y Horcada	Fontechá	»	»	»	»				
157	Bardal	Villaoliva	»	»	»	»				
158	Cabadilla	Baños de la Peña	»	»	»	»				
159	Cabanillas	Barajores	»	»	»	»				
160	Cañadas o Boltus	Baños de la Peña	300	R.	39'54	90				
161, 170-4	Carpín del Montero y otros	Velilla de Tarilonte	150	R.	23	30				
y 353	Carrera del Cuerno	Villaverde de la Peña	»	»	»	»				
162	Espinal y Bardal	Cornón	300	R.	27'15	60				
163	Fuente la Virgen y otros	Ríosmenudos	»	»	»	»				
163 bis	Fuenteteburo	Santibáñez de la Peña	610	R.	55'10	160				
164	Hoyo Espinar	Santana	»	»	»	»				
165	Lomano (monte)	Pino Viduerna	»	»	»	»				
166	La Llana	Vega de Riacos	»	»	»	»				
167	Llana y Vargas	Intorcisa	1 250	R.	73'90	300				
168		Las Heras	»	»	»	»				

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES		Número de árboles	ESPECIE	VOLUMEN	
							Madera	Llu
169	Mata del Valle	Aviñante	Santibáñez de la Peña	200	R.	37'20		
170	Otero y Arganchal	Viduerna	Idem	400	R.	36		
170-A	Páramo	Cornón	Respenda de la Peña	»	»	»		
170-B	Pentinela y Valdemorato	Fontechá	Idem	»	»	»		
170-1	Peña Blanca y otros	Velilla de Tarilonte	Santibáñez de la Peña	»	»	»		
170-2	Peña Calar y otros	Las Heras	Idem	»	»	»		
170-3	Peña del Fraile y otros	Villanueva de Arriba	Idem	»	»	»		
170-5	Peña Mayor y otros	Muñeca	Guardo	»	»	»		
170-6	Peña Mediana y otros	Villafría	Santibáñez de la Peña	»	»	»		
171	La Rozada	Villalbeto	Idem	500	R.	39'77		
172	La Rozadilla	Muñeca	Guardo	»	»	»		
173	Monte Rozado	Cornón	Santibáñez de la Peña	330	R.	47'98		
174	Samboal	Respenda de la Peña	Respenda de la Peña	»	»	»		
175	Valcárcel	Santibáñez de la Peña	Santibáñez de la Peña	»	»	»		
176	Valdemadera	Respenda de la Peña	Respenda de la Peña	»	»	»		
177	Valle del Tricho	Villafría	Santibáñez de la Peña	»	»	»		
178	Vallejas, Hondas o Villalonga	Tarilonte	Idem	240	R.	28		
179	Monte Abajo	Salinas de Pisuerga	Salinas de Pisuerga	300	R.	25		
180	Monte Arriba	Idem	Idem	»	»	»		
181	Los Cascajos	Renedo de Zalima	Idem	200	R.	20		
182	La Mellá	San Mamés de Zalima	Idem	150	R.	13		
183	Monte Ciruelo	San Cebrián y Mudá	San Cebrián de Mudá	984 y M. C.	R.	537		
184	Matagarcía	San Cebrián de Mudá	Idem	302	R.	65		
185	Mataosera	Idem	Idem	130	P.	20		
186	Celada y Monte Alegre	Ventanilla	San Martín de los Herreros	450	R.	70'80		
187	La Dehesa	Ruesga	Idem	»	»	»		
188	Dehesa (monte)	San Martín de los Herreros	Idem	900	H.	354'95		
189	Dehesa de Valdearbejal	Idem	Idem	400	R.	151'20		
190	Dehesa de Valderresoba	Ventanilla	Idem	»	»	»		
191	Recuencos	Ruesga	Idem	200	R.	33'72		
192	Allende (monte)	Lebanza	S. Salvador de Cantamuda	200	H.	74'45		
193	El Cerral	El Campo	Idem	»	»	»		
194	La Dehesa	Idem	Idem	54	R.	26'30		
195	La Dehesa	Lebanza	Idem	36	H.	16'10		
196	La Dehesa	S. Salvador de Cantamuda	Idem	234	R.	219		
197	Matarroyal	Idem	Idem	436	R.	271'53		
197-A	Pineda y Pumar	Idem	Idem	47	R.	40'45		
198	Orrayacas	Lebanza	Idem	2	H.	0'65		
199	La Peñota	El Campo	Idem	31	R.	3'25		
200	Monte Palacios	Santibáñez de Resoba	Idem					
201	Matacabriles	Vidrieros	Santibáñez de Resoba	200	R.	182'25		
201-1	Dehesa Cabriles	Idem	Triollo	»	»	»		
201-2	Dehesa Carrizal y otros	La Lastra	Idem	»	»	»		
201-3	Dehesa del Cado y otros	Idem	Idem	»	»	»		
201-4	Dehesa las Duernas y otros	Triollo	Idem	»	»	»		
201-5	Lampazas y otros	Idem	Idem	»	»	»		
201-6	Puerto de Loma Redonda	La Lastra	Idem	»	»	»		
201-7	Puerto de Valdenievas	Triollo	Idem	»	»	»		
201-8	Puerto la Peña y otros	Idem	Idem	»	»	»		
201-9	Puerto de Valdenievas	Vidrieros	Idem	»	»	»		
201-10	Saruño	Idem	Idem	»	»	»		
201-11	Los Senderos	La Lastra	Idem	»	»	»		
202	La Dehesa	Valdegama	Idem	»	»	»		
203	El Encinal	Idem	Idem	»	»	»		
204	Encinedo y Hoyo	Pozancos	Idem	»	»	»		
205	Verano	Renedo de la Inera	Idem	»	»	»		
206	Cabadilla	Olleros de Pisuerga	Valoría de Aguilar	253	P.	49		
207	Mesa del Monte	Lomilla de Aguilar	Idem	380	P.	97'50		
208	Mesa del Monte	Valoría de Aguilar	Idem	»	»	»		
209	Los Campillos	Villabellaco	San Cebrián de Mudá	165	R.	18		
210	Las Comuñas	San Martín y Perapertú	Idem	450	R.	145		
211	El Hoyo	Idem	Idem	»	»	»		
212	La Mata	Valle de Santullán	Idem	»	»	»		
213	Revillanueva	Idem	Idem	160	R.	84		
214	Monte Abajo	Rabanal de los Caballeros	Valsadornín	27	R.	26		
215	Monte Acebal	Vañes	Idem	100	H.	91		
				10	H.	14'25		

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES			Número de árboles	VOLUMEN Madera M. C.	ESPECIE	M. A. 11.1 32.7 4.8 4 11.7 12.9 9.4 51.5 24.1
216	Monte Arriba	Rabanal de los Caballeros	Valsadornín	300	R.	42			
217	La Dehesa	Vañes	Idem	400	R.	114			
218	Dehesa Boyal	Valsadornín	Idem	165	R.	13'50			
219	Yesta (monte)	Vañes	Idem	10	R.	1			
220	La Mata	Montoto	»	»	»				
221	Allende (monte)	Idem	»	»	»				
222	El Encinar	Vega de Bur	Idem	»	»				
223	Las Matas	Pisón de Ojeda	Idem	»	»				
224	Moyuelo	Vega de Bur	Idem	»	»				
225	Tasugueras	Pisón de Ojeda	Idem	»	»				
226	Valparaíso	Amayuelas de Ojeda	Idem	»	»				
227	Corisa	Vergaño	San Cebrián de Mudá	250	R.	44			
228	Peralaña	Gramedo	Idem	»	»				
229	Los Pradillos	Vergaño	Idem	»	»				
230	Mondrigo	Villanueva de Henares	Villanueva de Henares	»	»				
231	La Rosa	Quintanas de Hormiguera	Idem	110	R.	46			
232	Valdelobera	Canduela	Idem	»	»				
P A R T I D O J U D I C									
233	Montecillo, Páramo y Cuesta	Arenillas de San Pelayo	Arenillas de San Pelayo	»	»				
234	Bascarrío	Ayuela de Valdavia	Ayuela de Valdavia y otros	»	»				
235	Soto de Abajo	Idem	Ayuela de Valdavia	»	»				
236	Soto de Arriba	Idem	Idem	»	»				
237	Monte Concejo	Bárcena de Campos	Bárcena de Campos	»	»				
238	Monte Duque	Bárcena y Santa Cruz	Idem	»	»				
239	Bostal	Báscones de Ojeda	Báscones de Ojeda	»	»				
240	Cabo Monte y Corralejo	Idem	Idem	»	»				
241	Monte Mayor	Buenavista de Valdavia	Buenavista de Valdavia	»	»				
242	Monte Rodiles	Idem	Idem	»	»				
243	Santa María de la Vega	Buenavista y tres más	Idem	»	»				
244	Monte Mayor	Calahorra de Boedo	Calahorra de Boedo	»	»				
245	Abajo y Arriba (monte)	Oteros de Boedo	Collazos de Boedo	»	»				
246	Monte Arriba	Bollazos de Boedo	Idem	»	»				
247	Gallillo (monte)	Idem	Idem	»	»				
248	Cotorro, Rebollón y Soto	Cosgosto de Valdavia	Congosto de Valdavia	370	R.	34			
248-A	Indiviso	Idem	Idem	»	»				
249	La Rozada	Dehesa de Romanos	Dehesa de Romanos	»	»				
250	Fuente Ortuño	Espinosa de Villagonzalo	Espinosa de Villagonzalo	»	»				
251	Bayala (monte)	Idem	Idem	»	»				
252	Ejido (monte)	Idem	Idem	»	»				
253	Fuente María	Fresno del Río	Fresno del Río	»	»				
254	El Soto	Idem	Idem	»	»				
255	Los Vallejos	San Pedro Cansoles	Guardo	»	»				
257	Conejeras	Idem	Idem	»	»				
259	Las Majadas	Idem	Idem	»	»				
261	Matas del Río	Idem	Idem	»	»				
262	Pedrosillo	Idem	Idem	»	»				
263	Valdecastro	Guardo	Idem	»	»				
264	Monte el Rey	Itero Seco	Itero Seco	»	»				
265	Cuestona y Majadilla	Mantinos	Mantinos	»	»				
266	Flecha y Majada de San Juan	Idem	Idem	»	»				
267	Pedrosillo, Redondillo y Laguna	Idem	Idem	»	»				
268	Valdeostillo	Mantinos, Guardo y otros	Idem	»	»				
269	Cotorro y Mata de las Monjas	Villasur	Membrillar	»	»				
270	Cuesta Cornón	Relea	Idem	»	»				
271	El Páramo	Idem	Idem	»	»				
272	Matorro y Vargas	Villalufuente	Idem	»	»				
273	Valdebellabute	Membrillar	Idem	»	»				
274	Valdefuentes	Idem	Idem	»	»				
275	Martinejas	Olea de Boedo	Olea de Boedo	»	»				
276	Montecillo	Idem	Idem	»	»				
277	La Dehesilla	Olmos de Pisuerga	Olmos de Pisuerga	»	»				
278	Montecillo	Naveros de Pisuerga	Idem	»	»				
279	San Zornil	Olmos de Pisuerga	Olmos de Pisuerga	»	»				
280	Valdemorata	Naveros de Pisuerga	Idem	»	»				
281	Fuentepila	Páramo de Boedo	Idem	»	»				
282	Barcilla y Sorriba	Pino del Río	Páramo de Boedo	»	»				
283	El Berral	Celadilla del Río	Pino del Río	»	»				
284	Majada y Valle de las Fuentes	Idem	Idem	»	»				

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES		
			Número de árboles	ESPECIE	VOLUME Madera M. C.
235	Monte Viejo y Palacios	Pino del Río	»	»	»
352	Soto de Arriba y Abajo	Idem	»	»	»
286	Cuesta, Cuestona y Barquillo	Poza de la Vega	»	»	»
287	Indiviso	La Puebla de Valdavia	771	R.	113'82
288	Monte Mayor	Idem	»	»	»
289	Valdemoro	Idem	»	»	»
290	Alto y agregados	Renedo de Valdavia	500	R.	72'15
291	El Cerrillo	Polvorosa	»	»	»
292	Comayancos	Revilla de Collazos	»	»	»
293	La Cuesta	Idem	»	»	»
294	Monte Barrio	Saldaña	»	»	»
295	Valdemenoaldo	Idem	»	»	»
296	Valdepoza	Idem	»	»	»
297	Paramillo	San Cristóbal de Boedo	»	»	»
298	Cuesta Terrazo	Hijosa de Boedo	»	»	»
299	Otero Butres	Idem	»	»	»
299-A	Monte Grande, Montecillo y Velasco	Santa Cruz de Boedo	»	»	»
300	Gallillo	Setobañado	»	»	»
301	Montecillo	Sotillo de Boedo	»	»	»
302	Coto y Los Paúles	Tabanera de Valdavia	»	»	»
303	Reznalillos	ídем	»	»	»
304	Trasotero y Rabanillo	Idem	»	»	»
305	Monte Alto	Villaeles de Valdavia	»	»	»
306	Cuesta y Páramo	Idem	»	»	»
307	Cuesta, Páramo y Picones	Valderrábano	»	»	»
308	Valdelar	Valles de Valdavia	»	»	»
309	Monte Abajo	Vega de Doña Olimpa	»	»	»
310	Las Cuestas	Villanueva del Monte	250	R.	60'68
311	Las Cuestas	Renedo del Monte	»	»	»
312	Cuesta del Prado y Paracuetos	Valenoso	»	»	»
313	El Hoyo	Villanueva del Monte	»	»	»
314	Paramillo y Montearriba	Vega de Doña Olimpa	»	»	»
315	Vallejada y Paramito	Valenoso	»	»	»
316	Valdeolmos	Renedo del Monte	»	»	»
317	Los Lanchares	Velilla del Río Carrión	»	»	»
317 bis	Baldíos de Cubillo	Idem	»	»	»
318	Majadilla y Solana	Idem	344	R.	185'56
318 bis	Peña de Lampas	Idem	456	H.	113'78
318-3	Peña Mayor	Idem	»	»	»
319	El Pinar	Idem	»	»	»
320	Valdehaya	Idem	»	»	»
321	Las Corraleras	Ventosa de Pisuerga	»	»	»
321-A	Juncares y Poleares	Villabasta	»	»	»
322	Bostal y Albarizas	Villaeles de Valdavia	»	»	»
323	Carquesal y Valdesenior	Villafruel	20	Ch.	10'88
324	Montecillo y Majadilla	Valcabadillo	470	R.	120
325	Páramo y Majada	Carbonera	»	»	»
326	Regonero	Valcabadillo	»	»	»
327	Majadilla	Villalba de Guardo	»	»	»
328	Páramo del otro lado	Idem	»	»	»
329	La Peronda	Quintanadiez de la Vega	»	»	»
330	Monte Arriba	Santa Cruz del Monte	»	»	»
331	Carrecastrillo	Villorquite de Herrera	»	»	»
332	Corral y agregados	San Martín del Monte	»	»	»
333	Fermosilla	Cembrero	»	»	»
334	El Monte	Villameriel	»	»	»
335	Valdelaguna	Villorquite de Herrera	»	»	»
336	Vallespinoso y Valdelaguna	Villameriel	»	»	»
337	Montecillo y Solana	Villanueva de Abajo	»	»	»
338	Roscales	Cornoncillo	»	»	»
339	Solana	Idem	»	»	»
340	Valdemorata y Roscales	Villanueva de Abajo	»	»	»
341	Monte Arriba	Arenillas de Nuño Pérez	127	R.	51'35
342	Monte Arriba	Villanuño de Valdavia	»	»	»
343	Bayala y agregados	Villaprovedo	»	»	»
343-A	El Hoyo	Villarrabé	»	»	»
344	La Cuesta	Villasila y Villamelendro	»	»	»
345	Páramo y Majada	Idem	»	»	»
346	La Cerra	Villota del Páramo	»	»	»
347	Majadilla	Villosilla	»	»	»
348	La Mata	Villota del Páramo	»	»	»
349	Morcorio	Villota del Duque	»	»	»
350	Muelle del Rebollo	San Andrés de la Regla	»	»	»
351	Valdecastro	Acera de la Vega	»	»	»

26 de agosto de 1960

Número del monte en el Catálogo	NOMBRE DE LOS MONTES	PERTENENCIA	TERMINOS MUNICIPALES	PARTIDO JUDICIAL		
				Número de árboles	ESPECIE	VOLUMEN
				Madera	Lana	M. C.
A	Monte Astudillo	Astudillo	Astudillo	»	»	»
A-1	Monte Arriba	Torquemada	Torquemada	»	»	»
A-2	Laderas y P. de Alcub.	Astudillo	Astudillo	»	»	»
A-3	Laderas de V. y S.	Idem	Idem	»	»	»
B	Arroyales y M.	Vildespina	Valdespina	»	»	»
C	Villajimena	Villajimena	Villajimena	»	»	»
D	Monte Villalaco	Villalaco	Villalaco	»	»	»
E	Monte de la Villa	Villamediana	Villamediana	»	»	»
 PARTIDO JUDICIAL						
E-1	Barcohondo	Alba de Cerrato	Alba de Cerrato	»	»	»
E-2	Valdeostillo	Antigüedad	Antigüedad	»	»	»
E-3	Verdugal	Idem	Idem	»	»	»
E-4	Cruz Alta	Castrillo de Don Juan	Castrillo de Don Juan	»	»	»
E-5	Monte Abajo	Cevico Navero	Cevico Navero	»	»	»
E-6	Espinar	Idem	Idem	»	»	»
E-7	Vedado y Girón	Idem	Idem	»	»	»
E-8	Barbas de Oro	Herrera de Valdecañas	Herrera de Valdecañas	»	»	»
E-9	Carraiba	Población de Cerrato	Población de Cerrato	»	»	»
E-10	Dehesa	Tabanera de Cerrato	Tabanera de Cerrato	»	»	»
E-11	Los Propios	Tariego de Cerrato	Tariego de Cerrato	»	»	»
E-12	Santa Cecilia	Valle de Cerrato	Valle de Cerrato	»	»	»
E-13	La Tiñosa	Vertavillo	Vertavillo	»	»	»
E-14	Valdelobos	Idem	Idem	»	»	»
 PARTIDO JUDICIAL DE						
E-15	Matasahagún y V.	Bustillo y Villamoronta	Bustillo y Villamoronta	»	»	»
E-16	Cerra y Valle	Calzadilla de la Cueza	Calzadilla de la Cueza	»	»	»
F	El Carrasco	Terradillos de Templarios	Lagartos	»	»	»
G	Páramo Cierzo	Villambrán de Cea	Idem	»	»	»
H	Páramo Gallego	Idem	Idem	»	»	»
I	Quemado M. V.	Lagartos	Idem	»	»	»
J	Tordillos	Terradillos de Templarios	Idem	»	»	»
K	Carrasco M. y R.	Ledigos	Idem	»	»	»
L	El Otero	Osorno	Idem	»	»	»
M	Carrascal	Arroyo	Ledigos	»	»	»
N	Paramillo	Población de Arroyo	Osorno	»	»	»
			Idem	»	»	»
 PARTIDO JUDICIAL						
232-1	De la Villa	Dueñas	Dueñas	»	»	»
232-2	El Viejo	Palencia	Palencia	»	»	»
232-a	Torozos	Ampudia	Ampudia	»	»	»
232-A	Alto de las Bodegas	Perales	Perales	»	»	»
232-A-1	Torozos	Santa Cecilia del Alcor	Santa Cecilia del Alcor	»	»	»
233-B	Abajo o Montecillo	Valoria del Alcor	Valoria del Alcor	»	»	»

NOTA IMPORTANTE.—El Pliego de condiciones generales para los aprovechamientos que han de realizarse en los montes de Utilidad Pública de esta provincia mediante subasta o vecinales durante el año forestal 1960-61, será el mismo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 111, de fecha 15 de septiembre de 1952, salvo la fecha de apeo de los árboles, a que se refiere el párrafo 4.^º de la condición 83 del referido Pliego, que terminará el 15 de abril.

26 de agosto de 1960

Administración Municipal**BELMONTE DE CAMPOS**

El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Campos, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que con arreglo al pliego de condiciones económicas y administrativas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 10 de agosto actual, número 96, al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días también hábiles, de publicado el presente dicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta pública de una casa propiedad de este Ayuntamiento sita en el casco de esta localidad y su calle del General Franco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

La subasta tendrá lugar en el día anteriormente señalado, a la hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, se presentarán con arreglo al modelo de proposición que al final del pliego de condiciones se publicó, durante el plazo de exposición del presente edicto en la Secretaría municipal, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmonte de Campos 23 de agosto de 1960.—El Alcalde, Donato García.

1919

ITERO DE LA VEGA**EDICTO**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Itero de la Vega 17 de agosto de 1960.—El Alcalde (ilegible).

1907

MAGAZ**EDICTO**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, de once a doce de la mañana, se admiten proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de construcción de un abrevadero y lavadero públicos en esta villa, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de las mismas y hora de las trece, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Magaz de Pisuerga 19 de agosto de 1960.—El Alcalde accidental, Joaquín González.

1911

MAGAZ**EDICTO**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, de once a doce de la mañana, se admiten proposiciones para optar a la subasta para el nuevo arrendamiento de los diez lotes de fincas rústicas cultivables que componen las parcelas del Páramo o Consuno, de este Municipio, por el plazo de seis años, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de las mismas y hora de las doce, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Magaz de Pisuerga 19 de agosto de 1960.—El Alcalde accidental, Joaquín González.

1912

MAZARIEGOS**EDICTO**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 del mes actual, la oportuna propuesta de transferencia de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de mil novecientas sesenta pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Mazariegos 21 de agosto de 1960.—El Alcalde, Mauricio Trigueros.

1923

TORREMORMOJON**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Corporación municipal que preside, ha adoptado el

acuerdo de aprobación de imposición y orden de prelación de las exacciones municipales, juntamente con las Ordinanzas y tarifas para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, de conformidad con lo establecido en el artículo 717 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955.

Y con el fin de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme al artículo 722 de citada disposición, se halla el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Y para general conocimiento, se hace público por medio de este edicto.

Torremormojón 18 de agosto de 1960.—El Alcalde, Julio Maestro.

1908

VILLAUMBRALES**EDICTO**

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Local, se anuncia que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal la liquidación y expediente de la cuenta general del Presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1959, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, así como la cuenta de Administración del Patrimonio relativa a dicho ejercicio, cuyos expedientes se hallan de exposición por quince días hábiles y ocho más, durante cuyo término podrán formularse por escrito las reclamaciones y reparos a que haya lugar.

Villaumbrales 10 de agosto de 1960.—El Alcalde (ilegible).

1913

VILLAUMBRALES**EDICTO**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del mes de junio último, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de treinta mil novecientas cincuenta y seis pesetas siete céntimos, por varias obligaciones urgentes, para las que no existe consignación en el presupuesto municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villaumbrales 10 de agosto de 1960.—El Alcalde (ilegible).

1915